

LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL TLAXCALA-T

NUMERO DE LICENCIA:	LAE-T/IN-I/016/28
FECHA DE EXPEDICIÓN:	7 de Diciembre del 2016
NUMERO DE FOLIO:	2284
RAZÓN SOCIAL:	CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ
DOMICILIO:	Calle Juan Aldama No. 2, Colonia la Cañada, Calpulalpan, Tlax.
REPRESENTANTE LEGAL:	C. Crispín Flores Hernández

OFICIO NÚM./CGE/DESPACHO/

/2017

Una vez analizada y evaluada la **SOLICITUD DE EXPEDICION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL TLAXCALA (LAE-T)**, promovida por **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ.**, a través de su Representante Legal **C Crispín Flores Hernández**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 17 de Noviembre del 2016, el Representante Legal **C. Crispín Flores Hernández**, de la Empresa Ubicada en Calle Juan Aldama No.2, Colonia la Cañada, Calpulalpan, Tlaxcala., remitió a esta Coordinación la **SOLICITUD DE EXPEDICION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL (LAE-T)**.

SEGUNDO.- Que con fecha 14 de noviembre del 2016, entregó a la Coordinación General de Ecología, el recibo Núm. SPF-248683, emitido por la Secretaría de Finanzas por concepto de pago de derechos por la **Expedición** de la Licencia Ambiental Estatal Tlaxcala.

TERCERO.- Que con fecha 26 de diciembre del 2016, personal de la Dirección de Planeación y Evaluación de esta Coordinación General de Ecología, realizó **visita de verificación**, del proceso generador de contaminantes y constatando que no tienen puntos de emisión a la atmósfera dado el tipo de tecnología con el que cuenta la empresa.

CUARTO.- Que el **C. Crispín Flores Hernández**, representante legal de la empresa, entregó al personal de la Dirección de Planeación y Evaluación, copia de la siguiente documentación:

- Licencia de Funcionamiento Municipal
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial.
- Oficio 1836, expedido por la CGE, donde se le exenta del MIA.
- Programa interno de Protección Civil.
- Identificación Oficial del Representante Legal
- RFC, FOHC660805U61
- Planos arquitectónicos
- Recibo de pago de derechos
- Formato LAE-T
- Solicitud de expedición de LAE-T

Ante el camino Real a Ixtenco s/n, Jardín Botánico Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100
Tel (246) 4652960 Ext: 3411.

LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL TLAXCALA-T

NUMERO DE LICENCIA:	LAE-T/IN-I/016/28
FECHA DE EXPEDICIÓN:	7 de Diciembre del 2016
NUMERO DE FOLIO:	2284
RAZÓN SOCIAL:	CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ
DOMICILIO:	Calle Juan Aldama No, 2, Colonia la Cañada, Calpulalpan, Tlax.
REPRESENTANTE LEGAL:	C. Crispín Flores Hernández

- Croquis de localización
- Diagrama de funcionamiento
- Informe de resultados

QUINTO.- Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 26, 30, 32, 34, y 36 de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, sobre Prevención y control de la Contaminación de la Atmósfera, Agua y Suelo, ésta Coordinación General de Ecología:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la SOLICITUD DE EXPEDICION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL-TLAXCALA NUM. **LAE-T/IN-1/016/29** (LAE-T), para establecimiento industrial y consecuentemente OTORGAR EN FORMA CONDICIONADA a la empresa **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ**. Ubicada en Calle Juan Aldama No. 2, Colonia la Cañada, Calpulalpan, Tlaxcala.

SEGUNDO.- La presente Licencia ampara el funcionamiento de la Empresa, **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ**. Cuya actividad principal es la fabricación de guantes de látex. Los cuales deben ser fabricados, sujetándose a las medidas de seguridad previstas, y a las siguientes:

CONDICIONANTES

PRIMERA.- Esta Coordinación a través de la **Dirección de Normatividad Inspección y Gestión Social**, vigilará el cumplimiento de las condicionantes de la presente Licencia, podrá evaluar nuevamente de manera periódica, la solicitud motivo de la presente y/o solicitar información adicional de considerarlo necesario, y cuando estuvieran en riesgo el equilibrio o se produjeran afectaciones al ambiente, podrá modificar, suspender o revocar la Licencia.

SEGUNDA.- La empresa **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ**, cuando por cambio significativo en sus instalaciones, ampliación de actividades que motiven incremento en emisión de contaminantes al ambiente, cambio de razón social, o por cambio de domicilio, deberá solicitar la actualización de su Licencia Ambiental Estatal-Tlaxcala ante esta Coordinación General de Ecología, para su consideración y resolver lo procedente.

TERCERA.- La empresa **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ**, deberá presentar anualmente el reporte de sus actividades del año inmediato anterior en el formato **CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL**

Antiguo Camino Real a Ixtulco s/n, Jardín Botánico Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100
Tel (246) 4652960 Ext: 3411.

LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL TLAXCALA-T

NUMERO DE LICENCIA:	LAE-T/IN-I/016/28
FECHA DE EXPEDICIÓN:	7 de Diciembre del 2016
NUMERO DE FOLIO:	2284
RAZÓN SOCIAL:	CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ
DOMICILIO:	Calle Juan Aldama No, 2, Colonia la Cañada, Calpulalpan, Tlax.
REPRESENTANTE LEGAL:	C. Crispín Flores Hernández

(COA), debiendo solicitar su No. de folio a la Coordinación, en los primeros cuatro meses de cada año, para poder registrar su información en la página de internet 187.157.152.11/cge/indexc.html, y obtener posteriormente su constancia de liberación de la Cédula de Operación Anual COA, autorizada por la Coordinación General de Ecología.

CUARTA.- La empresa **CRISPÍN FLORES HRNÁNDEZ**, llevará en una bitácora el control de generación de residuos peligrosos (aceite con agua, balastras usadas, cubetas de pintura vacías, encendedores usados, lámparas fluorescentes, material impregnado con aceite, piezas plásticas contaminadas con aceite), por lo que deberán almacenar conforme a lo establecido en la **NOM-052-SEMARNAT-2005**, y disponerse finalmente por empresas autorizadas por la SEMARNAT, remitiendo anualmente un informe a la Coordinación General de Ecología.

QUINTA.- La empresa **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ**, llevará el control en una bitácora del personal que participe en el programa de capacitación entrenamiento, en aspectos de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, para fines de Auditoria interna o externa, solicitando para sus prácticas de quema a cielo abierto a la Coordinación General de Ecología con quince días de anticipación, para poder atender lo conveniente.

SEXTA.- La empresa, **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ**, llevará el control y registro en bitácora del manejo de sus residuos no peligrosos y de manejo especial, (basura común, cartón, chatarra, papel, plástico, PET, pitex no contaminado), generados durante su operación disponiéndolos en sitios autorizados para tal efecto, y disponer de los mismos a través de persona moral o física que cuente con el permiso de ésta Coordinación General de Ecología, para almacenar y transportar estos residuos reciclables.

SEPTIMA.- La empresa **CRISPÍN FLORS HERNÁNMDZ**, deberá contar con planes de atención a contingencias, autorizado por la Dirección del Instituto Estatal de Protección Civil que contenga la descripción de las acciones, equipo, sistemas, recursos humanos y capacitación que dispondrá en caso de alguna contingencia, a fin de prevenir y controlar la contaminación a la atmósfera, agua y suelo que se presente por condiciones de operación, meteorológicas desfavorables o fugas.

OCTAVA.- La empresa **CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ**, mantendrá en resguardo el formato LAE-T y la presente Licencia a efecto de ser presentada a las autoridades que así lo requieran o para trámites posteriores.



CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CGE

COORDINACIÓN
GENERAL DE ECOLOGÍA

LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL TLAXCALA-T

NUMERO DE LICENCIA:	LAE-T/IN-I/016/28
FECHA DE EXPEDICIÓN:	7 de Diciembre del 2016
NUMERO DE FOLIO:	2284
RAZÓN SOCIAL:	CRISPÍN FLORES HERNÁNDEZ
DOMICILIO:	Calle Juan Aldama No, 2, Colonia la Cañada, Calpulalpan, Tlax.
REPRESENTANTE LEGAL:	C. Crispín Flores Hernández

Esta Licencia consta de cuatro fojas útiles escritas por un solo lado y se emite sin perjuicio de que el promovente gestione y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la operación y funcionamiento de la empresa, cuando así lo determinen las Leyes y Reglamentos de Autoridades Federales Estatales o Municipales.

ATENTAMENTE

EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL

C.C.P. Lic. Yolanda López Mata. Dirección de Normatividad Inspección y Gestión Social. Para su seguimiento.
Alí Chumacero López. Director de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento.
Archivo